



JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS - 2023

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.

Estimados accionistas, nos es grato dirigirnos a ustedes con el objeto de hacerles llegar información sobre nuestra próxima Junta Obligatoria Anual de Accionistas, que se realizará en el mes de marzo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social de la empresa y con lo establecido por los artículos 21-A y 113° de la Ley General de Sociedades. En especial es objeto de esta comunicación proporcionar información sobre el punto 4 de agenda.

Fecha de celebración: 24 de marzo de 2023, a las 08:00 horas en primera convocatoria y el día 28 de marzo, a las 08:00 horas; en segunda convocatoria.

Forma de celebración: La junta se celebrará de manera presencial en el salón NAZCA del SWISSÔTEL, sito en Av. Santo Toribio 173 - Vía Central 150, Centro Empresarial Real, distrito de San Isidro, Lima.

Temas de agenda: Son los puntos de la agenda publicada como Hecho de Importancia, así como en las publicaciones que se harán en los diarios El Comercio y El Peruano, el día 22 de febrero de 2023.

Agenda:

- Aprobación de la Gestión Social y los resultados económicos del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022, expresados en los Estados Financieros y en la Memoria Anual y sus anexos.
- Destino de los resultados económicos obtenidos en el año 2022.
- Delegación al Directorio de la designación de los auditores externos.
- Elección de los miembros Titulares del Directorio y de sus Alternos, establecimiento de su remuneración y elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio.

Sobre elección de los miembros Titulares del Directorio y de sus Alternos, establecimiento de su remuneración y elección del Presidente y Vicepresidente del Directorio: Puede consultar las Hojas de Vida de los miembros del Directorio en la Memoria Anual 2022.

Apoderados: Conforme a lo establecido por el Art. Nro. 122 de la Ley General de Sociedades, los accionistas pueden hacerse representar por otra persona, debiendo registrar sus poderes con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la hora fijada para la celebración de la Junta. El Registro de los poderes se llevará a cabo en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaunde Nro. 147, Torre Real 6, Of. 502-503 - San Isidro, Lima. En la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web encontrará una Carta Poder sugerida.

Custodios: Conforme a lo establecido por el Art. Nro. 55 del TUO de la Ley del Mercado de Valores, regulado por la Resolución de Superintendente Nro. 017-2021-SMV/02, los accionistas podrán hacerse representar por su custodio de valores, debiendo comunicar tal decisión con una anticipación no menor de veinticuatro horas a la fijada para la celebración de la Junta, mediante una comunicación escrita en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaunde Nro. 147, Torre Real 6, Of. 502-503 - San Isidro, Lima. El contenido mínimo de dicha comunicación está disponible en la sección INVERSIONISTAS de nuestra página web.



Cerro Verde

Finalmente, les recordamos que los documentos relacionados con el objeto de la Junta están a disposición de los accionistas en nuestra página web (www.cerroverde.pe). Asimismo, pueden solicitarlos al correo electrónico: SM-CVE-juntaaccionistas@fmi.com o en el local sito en Av. Víctor Andrés Belaúnde 147, Torre Real 6, Of. 502-503 - San Isidro, Lima, en horario de oficina (L-V de 9 a 17 horas).

Atentamente,

Julia J. Torreblanca Marmanillo

Representante Bursátil

SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.